



**Ejecución de los Términos**  
**de Referencia**

*Programa Municipal*  
*de*  
*Protección Civil*  
*2022*

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

## ANTECEDENTES

De acuerdo con lo Establecido en el documento **Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño**, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La Evaluación en materia de Diseño al **Programa Municipal de Protección Civil**, busca identificar hallazgos y recomendaciones apartir del estudio de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, esto atendiendo a la importancia que tiene por ser considerado primordial.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipal de Protección Civil 2022** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

## **ALCANCES**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Presupuestario Municipal: **Programa Municipal de Protección Civil 2022**, a partir de un estudio de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## **DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO**

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en

registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

## **CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS**

Los siete apartados: *\*Justificación de la creación y del diseño del programa; \* Contribución a las metas y objetivos nacionales; \*Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; \*Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; \* Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); \*Presupuesto y rendición de cuentas; \*Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social* incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## **EVALUACIÓN**

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Nombre: Programa Municipal de Protección Civil

Año de operación: 2022

Área: Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos

Titular: Ing. Christian Joel Monroy Valencia

Secretaría a la que pertenece: Secretaría General Municipal

2. Problema o necesidad que pretende atender.

En la agenda municipal de la protección civil, la prevención de desastres ha tomado gran relevancia, debido principalmente a la diversidad de fenómenos que puedan causar desastres en nuestro territorio, si se reconoce la importancia de establecer estrategias y programas de largo alcance, enfocados a prevenir y reducir sus efectos y no sólo utilizar recursos para la atención de las emergencias y la reconstrucción haciendo una cultura general de Protección Civil.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El propósito fundamental del programa municipal de Protección Civil es el de implementar políticas públicas direccionadas a garantizar la seguridad, protección y preservación integridad humana y material de la población, atendiendo a la ejecución de los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, contando con la participación ciudadana en la concertación y coordinación de acciones del gobierno, que favorezcan la consolidación de una cultura de protección civil y de autoprotección; que haga transversal el enfoque del manejo integral de riesgos, de los sectores público, privado y social, que brinde soluciones de fondo, mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación y administración de riesgos, conforme a lo establecido en el plan municipal de emergencias, que optimice y transparente el uso de los recursos públicos destinados a brindar mayor seguridad a la población, cumpliendo con el objetivo primario de protección civil que es:

Establecer y coordinar las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger, salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente de los fenómenos perturbadores que amenacen el territorio municipal, con la colaboración de las diferentes dependencias y organismos en medida de su competencia.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

#### 5.1.2. Mitigación y prevención.

Basado en la identificación de riesgos, consiste en diseñar acciones y programas para mitigar y reducir el impacto de los desastres antes de que éstos ocurran.

Incluye la implementación de medidas preventivas y no estructurales para reducción de la vulnerabilidad o la intensidad con la que impacta un fenómeno: planeación del uso de suelo, aplicación de códigos de construcción, obras de protección, educación y capacitación a la población, elaboración de planes operativos de protección civil y manuales de procedimientos, implementación de sistemas de monitoreo y de alerta temprana, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mitigación, preparación para la atención de emergencias (disponibilidad de recursos, albergues, rutas de evacuación, simulacros, etc.).

#### 5.1.3. Atención a emergencias.

Se refiere a acciones que deben tomarse inmediatamente antes, durante y después de un desastre, con el fin de minimizar la pérdida de vidas humanas, sus bienes y la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente, sin olvidar la atención prioritaria y apoyo a los damnificados.

## **Semana Mayor**

Durante la feria del calvario, la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral De Riesgos del Municipio de Huichapan, implementa el plan operativo de contingencia para ofrecer una pronta respuesta ante cualquier emergencia que se presente así como auxiliar a turistas, visitantes, vecinos y habitantes del municipio en servicios de seguridad, atención pre-hospitalaria, orientación turística, orientación vial, entre otros; en coordinación con las diferentes dependencias del gobierno municipal, estatal y federal con el objetivo de disminuir lesiones y mortalidad causadas por accidentes, atendiendo las emergencias que se presenten durante esta feria anual.

Priorizando los eventos culturales masivos y puntos de reunión tradicionales en esta época, se efectuará una inspección de cada lugar a los que asisten visitantes, verificando las condiciones en las que se encuentran, así como la vigilancia en la feria, para salvaguardar la integridad de las personas evitando los accidentes.

### *Líneas de Acción*

- Establecer puestos de auxilio para emergencias en sitios estratégicos previamente determinados.
- Realizar acciones de prevención y auxilio para enfrentar los riesgos y las consecuencias generadas por fenómenos perturbadores o provocados.
- Guardias durante las veinticuatro horas para atender emergencias en los diferentes eventos religiosos, culturales, así como espectáculos.
- Supervisiones en los diferentes puestos de comida y plazuelas públicas, etc. respecto a las medidas básicas de seguridad.
- Apoyo con servicio pre-hospitalario en eventos deportivos, culturales, sociales y religiosos.
  - a) excelencia charra
  - b) futbol
  - c) basquetbol
  - d) teatro del pueblo
  - e) peregrinaciones
- Inspecciones en el área de juegos mecánicos respecto a medidas básicas de seguridad y estructurales.
- Supervisión de pirotecnia.
- Unidades móviles en plaza del charro, plazuela del calvario.
- Unidad de ataque rápido, ambulancias y unidad de rescate
- Camión de bomberos y pipa
- Cubrir servicios de emergencias que se requieran al momento.

### **Atención a festividades**

Ante eventos de festividades de afluencia mayor, se lleva a cabo un plan de trabajo, para poder tener un control ante cualquier contingencia, este a su vez es el instrumento de planeación que contiene un conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de un desastre o emergencia, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura urbana y de servicios.

Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos: la evaluación y la mitigación de riesgos. Los múltiples problemas, derivados de las diversas calamidades que en potencia amenazan a la población, hacen del subprograma de prevención, el instrumento clave para enfrentar las diversas contingencias, mediante la implementación de campañas de prevención entre la población, concluyendo con la máxima de que "Mas vale un gramo de prevención, que una tonelada de auxilio" todo a su vez, considerando los recursos humanos y materiales para su atención.

### ***líneas de acción***

- Establecer puestos de auxilio para emergencias en sitios estratégicos previamente determinados.
- realizar acciones de prevención y auxilio para enfrentar los riesgos y las consecuencias generadas por fenómenos perturbadores o provocados.
- guardias durante las veinticuatro horas para atender emergencias en los diferentes eventos religiosos, culturales, así como espectáculos.
- supervisiones en los diferentes puestos de comida y plazuelas públicas, etc. respecto a medidas básicas de seguridad.
- apoyo con servicio pre-hospitalario en eventos deportivos, culturales, sociales y religiosos.
  - a) excelencia charra
  - b) futbol
  - c) basquetbol
  - d) teatro del pueblo
  - e) peregrinaciones
- inspecciones en el área de juegos mecánicos respecto a medidas básicas de seguridad y estructurales
- supervisión de pirotecnia.
- cubrir servicios de emergencias que se requieran al momento.

### **Acciones Covid-19**

La literatura científica y los recientes informes de público conocimiento corroboran la magnitud de la pandemia de covid-19, e indican la necesidad de medidas de carácter especial y de esfuerzos coordinados para administrar sus consecuencias directas sobre la salud pública, así como sus repercusiones sobre el goce de los derechos humanos, especialmente los desca y las libertades fundamentales de las poblaciones en las américas, así como sus impactos de inmediato y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos más vulnerables, en particular. de acuerdo con datos publicados por la organización mundial de la salud, para el 23 marzo de 2020, las américas son la segunda región con más crecimiento en número de casos identificados y de muertes en el mundo por covid 19.

La pandemia supone desafíos aún mayores para los estados de las américas, tanto en términos de políticas y medidas sanitarias, como en capacidades económicas, para poner en marcha medidas que resultan urgentes y necesarias para proteger efectivamente a sus poblaciones, acordes con el derecho internacional de los derechos humanos. asimismo, para prevenir riesgos y potenciales violaciones de derechos humanos en contextos de emergencia, que por veces requieren de medidas de carácter excepcional con impacto directo sobre libertades individuales y derechos humanos. en dichos casos, es necesario prevenir y acompañar eventuales violaciones de derechos, observar si los requisitos convencionales están siendo observados en casos de suspensión de garantías (art. 16 cadh), así como profundizar la defensa de las institucionalidades democráticas, la transparencia de las acciones públicas y demandar investigación y sanción de cualesquier abusos.

### ***líneas de acción***

- apoyo con filtro sanitario durante eventos de afluencia (toma de temperatura y aportación de gel antibacterial)
- sanitización de espacios con aglomeración o constante visita de la ciudadanía.
- acordonamiento de espacios, para evitar afluencia.
- traslados de pacientes covid-19
- se brindan recomendaciones de manera verbal o por folletos.

### **Lluvias y huracanes**

La detección de puntos de riesgo que puedan afectar a la población, así como a sus bienes, así como informar oportunamente a la población y a las autoridades correspondientes de cada comunidad, los riesgos sobre las medidas de seguridad y mitigar el riesgo.

Para realizar la prevención debemos identificar las zonas de riesgo dentro de nuestro municipio, así mismo notificar a la ciudadanía de sobre probables precipitaciones considerables. dentro del municipio el cual cuenta con 34 comunidades y 8 barrios, dentro de los antecedentes solo esta notificado de una inundación parcial en la

comunidad de Tlaxcalilla el 30 de junio del año 2017, y encharcamientos dentro de cabecera municipal.

dentro del municipio existen zonas de vulnerabilidad por la existencia de algunos bordos y presas, ya que en temporadas de lluvias sube su nivel, por lo tanto, se realizan monitoreos constantes para el control de los mismos.

Inundación fluvial: se generan cuando el agua que se desborda de los ríos queda sobre la superficie de terreno cercano a ellos. a diferencia de las pluviales en este tipo de inundaciones el agua que se desborda sobre los terrenos adyacentes corresponde a precipitaciones registradas en cualquier parte de la cuenca tributaria.

Inundación pluvial: son consecuencia de la precipitación, se presentan cuando el terreno se ha saturado y el agua de lluvia excedente comienza a acumularse, pudiendo permanecer horas o días.

Granizadas: precipitaciones solidas resultado de violento de corrientes ascendentes y descendentes en las que se forman por cristalización rápida del agua.

#### ***líneas de acción***

- se realizan monitoreos en las comunidades que tienen presas y/o bordos, los cuales pueden aumentar por la caída de lluvia, se nos brinda apoyo con comisariados, delegados y ciudadanía los cuales nos dan referencias de algún cambio de nivel.
- se realiza continuidad con inspecciones en posibles asentamientos humanos, en la mancha urbana, con coordinación de obras públicas,
- se realizarán capacitaciones a la población, y escuelas de todos los niveles para que estén enterados de que hacer en caso de contingencia, evitar tirar basura en la calle, basura en los arroyos, bordos o presas, para lograr disminución de basura y obstrucción en las alcantarillas.
- se realiza repartición de trípticos la ciudadanía, así como la información necesaria y oportuna por medio de la radio local, y con publicaciones locales dentro de la página del municipio, recomendaciones de que hacer en caso de emergencia como los números de emergencia.

#### **Incendios**

El programa de contingencia ante un incendio es un instrumento que tiene como objetivo "establecer los procedimientos para atención de incendios; así mismo, busca promover ante la sociedad, un adecuado cambio de uso del suelo, la restauración de las áreas afectadas, la aplicación de programas de reforestación, así como aplicar medidas de carácter legal en terrenos afectados por incendios de pastizal."

Principales causas de incendios forestales

Incendio forestal las causas son variadas: naturales, accidentales o intencionales. sin embargo, más de 90% de los eventos presentados se debe a causas humanas.

Quemas agrícolas: la pérdida de control y el descuido en quemas agrícolas como no tomar en cuenta la hora de la quema y dirección del viento, no contar con brechas corta fuego, entre otros, es la principal causa de incendios.

Sequía: las zonas afectadas por la sequía son las más propensas a incendios forestales, sobre todo si existe abundancia de combustibles naturales: ramas y hojas secas, matorrales, etc.

Vientos: la velocidad, contenido de humedad y dirección del viento es un factor clave que puede disminuir o propagar un incendio.

Clima: las altas temperaturas son una de las condiciones más propicias para que surjan o se propaguen los incendios.

Descuido del hombre: la imprudencia de excursionistas en bosques al encender fogatas, fumar o quemar basura, sin debidas precauciones, puede tener como consecuencia incendios de grandes proporciones.

Actividad agropecuaria: al destruirse la vegetación el suelo queda expuesto a la erosión por el viento y la lluvia.

Tala inmoderada: la tala montes son de los grupos que más daños ocasionan a los bosques con la destrucción de los árboles y el abandono de ramas y follaje que al secarse constituyen un combustible muy peligroso.

### ***líneas de acción***

- prevención
- realización de quemas controladas.
- construcción y mantenimiento de brechas contrafuego.
- difusión de legislación en materia de incendios forestales.
- impartición de cursos de capacitación a brigadas.
- realización de extensionismo sobre manejo del fuego.
- realización de campañas de información y concientización a través de medios de comunicación.
- combate y control
- operación de brigadas de protección contra incendios forestales.
- realización de ataque inicial de incendios detectados.
- operación en coordinación con la SEDENA en el control y extinción de incendios.
- atención de emergencias por incendios.

### **Temporada Invernal**

Las bajas temperaturas provocan problemas sanitarios como infecciones respiratorias agudas, diarreas, e incluso la muerte por hipotermia en la población en situación de calle que sin lugar a duda es la población más vulnerable en épocas del año, también se presentan daños en la agricultura, fruticultura y ganadería, lo que se refleja en pérdidas económicas importantes. por estas razones es muy importante establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación para la temporada invernal.

Una helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua 0°C. la cubierta de hielo, es una de sus formas producida por la sublimación del vapor de agua sobre los objetos; ocurre cuando se presentan dichas temperaturas.

### **Líneas de Acción**

- establecer la coordinación entre la autoridad estatal y la municipal y con todas las instancias involucradas a fin de mitigar o reducir los daños provocados por las bajas temperaturas.
- coordinación con las instancias encargadas de brindar los servicios primarios de la población con la finalidad de brindar atención oportuna de cualquier situación que genere riesgo para la población.
- mantener un monitoreo constante de la temperatura y los frentes fríos que pudieran presentarse durante la temporada invernal, e informar a la población mediante medios de comunicación establecidos.
- mantener un inventario actualizado del recurso material, humano y de los albergues disponibles para la atención de emergencias propias de la temporada.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, y comunidad, cuando aplique).

La atención por parte de la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos considera a todo el territorio del Municipio de Huichapan y alrededores en caso de ser solicitado el apoyo o auxilio de parte de los Municipios aledaños.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Mayormente las zonas identificadas como vulnerables de acuerdo con el Atlas Municipal de Riesgos.

7. Presupuesto aprobado 2022.

(No contamos con el dato del presupuesto aprobado)

El presupuesto ejercido fue un total de \$4,087,452.60

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

	Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Metas programadas
<b>Fin</b>	Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.			
<b>Propósito</b>	Acciones preventivas para la protección civil	Cantidad	s/d	1757
<b>Componente 1</b>	Traslados locales y foráneos	Cantidad	270	285
<b>Actividad 1 C1</b>	Traslados locales programados o por emergencias	Cantidad	200	210
<b>Actividad 2 C1</b>	Traslados foráneos programados o por emergencias	Cantidad	70	75
<b>Componente 2</b>	Capacitaciones y/o talleres de difusión en prevención de riesgos	Cantidad	s/d	26
<b>Actividad 1 C2</b>	Capacitaciones en materia de Protección Civil para la población	Cantidad	18	20
<b>Actividad 2 C2</b>	Simulacros en temas de Protección Civil	Cantidad	s/d	6
<b>Componente 3</b>	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales	Cantidad	s/d	310
<b>Actividad 1c3</b>	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad	Cantidad	120	130
<b>Actividad 2c3</b>	Inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	Cantidad	s/d	180
<b>Componente 4</b>	Identificación de riesgos para construcciones	Cantidad	s/d	210
<b>Actividad 1 C4</b>	Constancias para construcción de no riesgos.	Cantidad	85	90

<b>Actividad 2 C4</b>	Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones	Cantidad	s/d	120
<b>Componente 5</b>	Atención a incidentes de temporada	Cantidad	s/d	168
<b>Actividad 1c5</b>	Reportes de incendios de pastizal	Cantidad	100	150
<b>Actividad 2c5</b>	Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidas	Cantidad	9	8
<b>Actividad 3c5</b>	Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia	Cantidad	s/d	10
<b>Componente 6</b>	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos	Cantidad	s/d	43
<b>Actividad 1c6</b>	Incendios de estructuras	Cantidad	s/d	5
<b>Actividad 2c6</b>	Incendios de autos	Cantidad	s/d	5
<b>Actividad 3c6</b>	Fugas de gas	Cantidad	s/d	18
<b>Actividad 4c6</b>	Quema de basura	Cantidad	s/d	15
<b>Componente 7</b>	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	Cantidad	s/d	715
<b>Actividad 1c7</b>	Filtros sanitarios	Cantidad	167	170
<b>Actividad 2c7</b>	Traslados COVID	Cantidad	47	48
<b>Actividad 3c7</b>	Sanitizaciones de oficinas gubernamentales	Cantidad	270	300
<b>Actividad 4c7</b>	Sanitizaciones generales (auditorios, iglesias, etc.)	Cantidad	s/d	180
<b>Actividad 5c7</b>	Sanitizaciones de calles principales del Municipio	Cantidad	32	40
<b>Actividad 6c7</b>	Sanitizaciones de domicilios particulares	Cantidad	s/d	40

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

\*\*\*\*\*

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

\*\*\*\*\*

## **II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Con base en la identificación que la **Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos** responsable del **Programa Municipal de Protección Civil** a evaluar haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. **Si**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. **Si**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. **No**

**Se establecen las comunidades o zonas vulnerables que tienden a sufrir eventualidades de riesgo.**

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema. **Si**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. **No**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. **Si**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. **No**

**Se mencionan las zonas de riesgo y las comunidades que tienen a ser más vulnerables, asimismo con base al Atlas Municipal y antecedentes registrados en el Municipio.**

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Matriz de Riesgos y partes de novedades.**

## **III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa

sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. Si

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Si

Siendo nuestro objetivo principal la salvaguarda de la integridad física este se enlaza con ellos objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa Presupuestario a Evaluar?**

**1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política Estatal de seguridad ciudadana**

*1.8.12. Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias por la resiliencia*

1.8.12.1 Promover una gestión integral de riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

1.8.12.2 Desarrollar una política de resiliencia en todo el Estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y practicas responsablemente austeras.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

**4.4 Cuidado del medio ambiente**

4.4.6.3 Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible?**

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Conforme a lo establecido en la ley de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado de hidalgo, mediante campañas de concientización sobre fenómenos naturales, así como la atención a reportes de incendios de pastizales,

además de la emisión de constancias de construcción en zonas de no riesgos de acuerdo con el atlas municipal de riesgos.

#### **IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida. **Si**
- b) Están cuantificadas. **No**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. **No**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización. **Si**

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Únicamente se tiene registro en Padrón de beneficiarios, sin embargo, no se encuentra anexado dentro del programa, la demanda total se registra en la matriz de riesgos.

#### **Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No se emplea algún mecanismo de elegibilidad puesto que la población objetivo surge de acuerdo con la atención de emergencias y eventualidades de riesgo.

Información respecto al Atlas Municipal de Riesgos y derivado a los antecedentes de eventualidades atendidas por la Coordinación de Protección Civil en años anteriores.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo. **Si**
- b) Especifica metas de cobertura anual. **Si**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. **Si**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. **Si**

Haciendo mención de que la población objetivo no es específica en cantidad, ya que la cobertura implica a toda la ciudadanía Huichapense, transeúntes y turistas.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **No**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **No**
- c) Están sistematizados. **No**
- d) Están difundidos públicamente. **No**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Si**

Derivado a que no se puede considerar una cifra exacta de población fija, ya que depende a la atención de emergencias.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo. **Si**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos. **Si**
- c) Están disponibles para la población objetivo. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

Todos los apoyos y tramites tienen la finalidad de garantizar la salvaguarda de la integridad física y bienes de la ciudadanía.

**V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. **No**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. **Si**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. **No**
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Mecanismos de atención y entrega del apoyo. **No**

Únicamente el Padrón de beneficiarios, sin embargo, este solo se entrega como reporte al Presidente Municipal y al área de Planeación, ya que no se puede publicar para proteger datos de la ciudadanía atendida.

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios**

**tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **Si**
- b) Están sistematizados. **Si**
- c) Están difundidos públicamente. **Si**
- d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo. **Si**

No se pueden definir a los beneficiarios específicos, sin embargo, se encuentran apegados a cada una de las características mencionadas.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No aplica ya que, para llevar a cabo la atención a cada eventualidad y apoyos solicitados como parte de nuestro objetivo principal, no es necesario solicitar información socioeconómica.

## **VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**
- b) Están ordenadas de manera cronológica. **Si**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. **Si**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes. **Si**

Dentro de Programa Interno de Protección Civil, cuenta con los indicadores de las actividades que se realizan durante el año, así como los procedimientos que se tienen, para llegar a los indicadores deseados.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa. **Si**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas. **Si**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. **No**

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito. **Si**

Dentro de las acciones del PIPC, cumple con los estándares establecidos dentro de la Ley de Protección Civil. Donde los objetivos van encaminados al beneficio de la población.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. **Si**

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **Si**

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. **No**

e) Incluye la población objetivo. **Si**

Los objetivos que van encaminados son directamente a la población en general y beneficiando su integridad, así como a sus bienes y el medio ambiente.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. **Si**

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. **No**

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa. **No**

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. **Si**

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial. **Si**

El objetivo directo son las personas afectadas por un agente perturbador y donde se podrán desarrollar técnicas para salvaguardar su vida, los bienes y el entorno.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Si.** Dentro del cual establece las estrategias preventivas, de actuación y de recuperación de cada uno de los supuestos.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el**

**desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros. Si
- b) Relevantes. Si
- c) Económicos. No
- d) Monitoreables. Si
- e) Adecuados. Si

En caso de un agente perturbador impactara dentro del Municipio, nuestro objetivo es el poder monitorear cada una de sus funciones para poder prevenir un segundo impacto de este.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre. Si
- b) Definición. Si
- c) Método de cálculo. Si
- d) Unidad de Medida. Si
- e) Frecuencia de Medición. Si
- f) Línea base. Si
- g) Metas. Si
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). Si

Existen eventualidades que exceden las capacidades y las capacidades no siempre son las mismas, pero se tiene definidas cada una de las eventualidades que pudieran suceder.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida. Si
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. Si
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Si

El objetivo del PIPC son acciones donde podamos identificar cada una de las acciones y poder minimizar el riesgo que esta causa al medio.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales. Si
- b) Con un nombre que permita identificarlos. Si
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. Si
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona. Si

Los conceptos básicos del PIPC son especificados dentro de la Ley de Protección Civil para el estado de Hidalgo.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. Si
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. Si
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. Si

Los medios de verificación son archivos existentes de los cuales surge la información complementaria.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Derivado a las eventualidades que atiende la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos es imposible definir una meta en cuestión a emergencias, accidentes o eventualidades a programar al año, ya que no dependen de la Coordinación, sin embargo, siempre se atienden cada una de ellas para contribuir al objetivo principal del Programa Municipal de Protección Civil.

## **VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

En cuanto a esta pregunta no se tiene identificado el concepto

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de

los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

### **Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. **No**

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. **No**

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. **No**

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. **Si**

Dentro de las actividades que realiza la Coordinación de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos se lleva a cabo la capacitación a la ciudadanía, en donde se tiene la participación de estos.

**29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:**

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. **Si**

b) Están sistematizados. **Si**

c) Están difundidos públicamente. **Si**

d) Están apegados al documento normativo del programa. **Si**

Todo se encuentra plasmado de igual manera en los manuales de procedimientos.

## **VIII. Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES**

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- \* Plan de Desarrollo Municipal de Huichapan
- \* Plan Estatal de Desarrollo

La presente Ejecución de los Términos de Referencia será publicada en el Portal Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Huichapan, Hidalgo, a 20 de junio de 2023



**UNIDAD DE PLANEACION**

L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo  
Titular de la Unidad  
de Planeación y Evaluación



**UNIDAD DE CONTROL, GESTIÓN DE CALIDAD Y DESEMPEÑO MUNICIPAL**

M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López  
Encargada de la Unidad de Control,  
Gestión de Calidad y Desempeño Municipal.



**CONTRALORÍA GENERAL MUNICIPAL**  
Mtro. Joaquín Sánchez López  
Secretario de Contraloría Municipal  
y Titular de Órgano Interno de Control.



C. Emeterio Moreno Magos  
Presidente Municipal Constitucional  
de Huichapan, Hidalgo.